



ACTA N° 15-2021 EXTRAORDINARIA

Reunidos en la sala de sesiones del Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada, a las diecisiete horas del día doce de marzo de dos mil veintiuno, los señores miembros del Consejo Directivo: General de Brigada Juan de Jesús Guzmán Morales, Presidente; Cnel. Inf. DEM Mario Adalberto Figueroa Cárcamo, Vice-presidente; Capitán de Fragata DEMN Francisco Yohalmo de Jesús Mejía Martínez, Secretario; Capitán y Doctor Carlos Manuel Corleto Godoy, Primer Vocal y Coronel PA DEM Abel Eduardo Alvarenga Sánchez, Segundo Vocal.

COMPROBADO EL QUÓRUM SE INICIA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 12MAR021.

I. LECTURA DE AGENDA DE TRABAJO REUNIÓN EXTRAORDINARIA

El Sr. Gerente General presentó agenda de trabajo.

Acuerdo N° 1

El Consejo Directivo da lectura a la agenda y acuerda aprobar la agenda de trabajo.

II. LECTURA DE ACTA N° 14-2021

Se dio lectura al Acta N° 14-2021 se resuelve:

Acuerdo N° 2

El Consejo Directivo aprueba el Acta N° 14-2021.

III. OFICIO COSAM

El Sr. Gerente General informó al Consejo Directivo, que se recibió oficio del COSAM, que se detalla a continuación:

OFICIO RECIBIDO		ACUERDO N° 3															
<p>1.- Oficio N° 256 UCP/COSAM de fecha 22FEB021, en el cual se está solicitando autorización para el inicio del proceso de adquisición del Suministro de Vacunas, para el COSAM, año 2021, para lo cual los Fondos se encuentran presupuestados dentro del rubro Vacunas del Fondo de las aportaciones del 4 % del personal de alta y 1% del personal pensionado de la Fuerza Armada, año 2021. Asimismo solicita autorización para el nombramiento de la Comisión Evaluadora de Ofertas, según detalle:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>NOMBRE</th> <th>CARGO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>CAP. Y DR. BRUNO ANDRÉ FUENTES CORDOVA</td> <td>OFICIAL RESPONSABLE</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>AUXILIAR ENF. LETICIA LISVETH ARIAS</td> <td>ESPECIALISTA DEL BIEN</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>ADMN. BONY AGNETT CASTRO HERNÁNDEZ</td> <td>DIGITADORA</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>TEC. ENF. SILVIA PATRICIA VALLE DE RUIZ.</td> <td>ADM. DE CONTRATO</td> </tr> </tbody> </table>		N°	NOMBRE	CARGO	1	CAP. Y DR. BRUNO ANDRÉ FUENTES CORDOVA	OFICIAL RESPONSABLE	2	AUXILIAR ENF. LETICIA LISVETH ARIAS	ESPECIALISTA DEL BIEN	3	ADMN. BONY AGNETT CASTRO HERNÁNDEZ	DIGITADORA	4	TEC. ENF. SILVIA PATRICIA VALLE DE RUIZ.	ADM. DE CONTRATO	<p>1.- Oficio N° 256 UCP/Comandancia del COSAM: El Consejo Directivo se dio por enterado y acuerda: ordenar al Sr. Gerente General, que se autoriza el inicio del proceso de adquisición del SUMINISTRO DE VACUNAS PARA EL COSAM, AÑO 2021, tomando en consideración que en el rubro Vacunas del Fondo de las Aportaciones Procedentes del 4% del personal del alta y 1% del personal pensionado de la Fuerza Armada, año 2021, se cuenta con una disponibilidad presupuestaria de CINCUENTA Y CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$55,000,00) y que el monto estimado de compra según formulario B4 es de CINCUENTA Y CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 55,000,00), bajo la modalidad de Libre Gestión de acuerdo a lo establecido en los artículos 40 y 68 de la LACAP. Asimismo se autoriza el nombramiento de la Comisión Evaluadora de Ofertas y el</p>
N°	NOMBRE	CARGO															
1	CAP. Y DR. BRUNO ANDRÉ FUENTES CORDOVA	OFICIAL RESPONSABLE															
2	AUXILIAR ENF. LETICIA LISVETH ARIAS	ESPECIALISTA DEL BIEN															
3	ADMN. BONY AGNETT CASTRO HERNÁNDEZ	DIGITADORA															
4	TEC. ENF. SILVIA PATRICIA VALLE DE RUIZ.	ADM. DE CONTRATO															

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.



CONFIDENCIAL

CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



nombramiento de la administradora de contrato, según propuesta del COSAM.

IV. PROPUESTA PARA LIQUIDACIÓN Y REINVERSIÓN EN UN CERTIFICADO DE DEPÓSITO A PLAZO, FONDO CEFAFA

El Sr. Gerente Financiero presentó al Consejo Directivo la propuesta para liquidación y reinversión en un certificado de depósito a plazo, Fondo CEFAFA, la cual estaba conformada según detalle siguiente:

A. BASE LEGAL

Reglamento de Ley de CEFAFA

Art. 15.- La inversión del patrimonio del CEFAFA deberá hacerse en las mejores condiciones de seguridad, rendimiento y liquidez, para beneficio del mismo; prefiriéndose en igualdad de circunstancias, las que además garanticen mayor utilidad social.

Política Financiera 2020 del CEFAFA.

Política de Inversiones

Generalidades

Art. 72.- Todas las inversiones del CEFAFA deberán ser autorizadas por Consejo Directivo, de acuerdo a lo establecido en esta política.

Sobre la inversión del patrimonio

Art. 74.- La inversión del patrimonio de CEFAFA se realizará en las condiciones más beneficiosas para la institución, asegurando además el retorno de la inversión y la rentabilidad esperada.

Art. 75.- La inversión consiste en erogaciones de fondos para la adquisición de bienes de capital o instrumentos financieros, de las que se espera una contraprestación monetaria en concepto de renta, intereses, rentabilidad, nuevos flujos de ingresos o utilidad en la venta de los mismos, para generar mejores beneficios financieros para el CEFAFA, con el objeto de incrementar el apoyo al Sistema de Sanidad Militar.

Art. 76.- Las inversiones del patrimonio del CEFAFA, será autorizadas por Consejo Directivo y podrán ser: inversiones financieras, arrendamiento financiero, inversiones en bienes raíces, inversiones en infraestructura (proyectos), inversiones en bienes muebles e intangibles y otras opciones de inversión. Las cuales se administrarán mediante el procedimiento establecido.

B. DETALLE DE INVERSIONES FINANCIERAS.

Se presenta detalle de las inversiones financieras del CEFAFA al 12MAR021, por fondo, banco/emisor y las condiciones de plazo y tasa, así como también el cálculo de la rentabilidad a ganar en cada uno y fechas de vencimiento.

La propuesta se enfoca en liquidar y reinvertir en 1 certificado de depósitos a plazo, por un monto de US\$ 800,000.00, del Fondo CEFAFA. Al 12MAR021, se tiene en inversiones financieras un total de US\$ 14,588,666.00, representando el 100% de la inversión.

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



C. DISTRIBUCIÓN DE INVERSIONES FINANCIERAS.

BANCO/EMISOR	MONTO INVERTIDO	CANTIDAD DE TÍTULOS VALORES	% CONCENTRACION
BANCOVI	\$ 7,378,666.00	13 CERTIFICADOS	50.56%
MULTI INVERSIONES MI BANCO	\$ 2,901,000.00	5 CERTIFICADO	19.89%
PRIMER BANCO DE LOS TRABAJADORES	\$ 2,400,000.00	6 CERTIFICADOS	16.45%
BANCO G&T CONTINENTAL EL SALVADOR, S.A.	\$ 800,000.00	1 CERTIFICADO	5.48%
BANCO DE AMERICA CENTRAL	\$ 400,000.00	1 CERTIFICADO	2.74%
BANCO DAVVENDA	\$ 711,000.00	1 CERTIFICADO	4.87%
TOTAL EN BANCOS	\$ 14,588,666.00		100.00%

D. COTIZACIONES

COTIZACIÓN POR LA REINVERSIÓN DE 1 CERTIFICADO DE DEPOSITO A PLAZO, POR US\$800,000.00 A UN PLAZO DE 180 DIAS- FONDO CEFAPA, ADMINISTRADO POR BANCO G&T CONTINENTAL.-					
Institución Bancaria	Categoría de Riesgo	Días de vencimiento	Cantidad cotizada		Observación
		180	\$800,000.00		
		\$ 800,000.00	Rendimiento	Diferencia	
BANCOVI	EA-	6.50%	\$ 26,643.84		Presentó carta original
Banco G&T Continental El Salvador	EAA-	4.75%	\$ 18,739.73	\$ 6,904.11	Presentó carta original
Banco Industrial El Salvador, S.A.	EAA-	4.75%	\$ 18,739.73	\$ 6,904.11	Presentó carta original
BANCO Atlántida El Salvador, S.A.	EAA-	4.75%	\$ 18,739.73	\$ 6,904.11	Presentó solamente correo.
Banco Azul, S.A.	EA-	4.50%	\$ 17,753.42	\$ 7,890.41	Solamente presentó carta escaneada
Banco Hipotecario	EAA-	4.35%	\$ 17,161.64	\$ 8,482.19	Solamente presentó carta escaneada. Vigencia del 11-17MAR021
Banco de América Central, S.A.	EAAA	4.15%	\$ 16,372.60	\$ 9,271.23	Solamente presentó carta escaneada
Banco Davivienda Salvadoreño, S.A.	EAAA	4.00%	\$ 15,780.82	\$ 9,863.01	Solamente presentó carta escaneada
Banco Agrícola, S.A.	EAAA	3.45%	\$ 13,610.96	\$ 12,032.88	Solamente presentó correo, período de tasa del 10 al 16MAR021
Banco Cuscatlán, S.A.	EAA+	1.25%	\$ 4,931.51	\$ 20,712.33	Solamente presentó carta escaneada

Se propone reinvertir en 1 Certificado de Depósito a Plazo por US\$800,000.00 a un plazo de 180 días, del Fondo CEFAPA.

E. CONCLUSION

Se propone liquidar y reinvertir en un (1) Certificado de Depósito a Plazo del Fondo CEFAPA, por US\$ 800,000,000.00 con vencimiento el 15MAR021, a un nuevo plazo de 180 días, sea con BANCOVI (6.50%), Banco G&T Continental (4.75%) que lo está administrando actualmente, Banco Industrial El Salvador (4.75%) y/o Banco Atlántida (4.75%).

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL

CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



La distribución quedaría de la siguiente manera:

BANCOVI

CONCEPTO	PRIMER BANCO DE LOS TRABAJADORES	BANCOVI	MULTI INVERSIONES MI BANCO	BANCO G&T CONTINENTAL EL SALV.	BAC	BANCO DAVIVIENDA	TOTAL
COSAM	\$2,400,000.00	\$8,176,666.00	\$2,901,000.00	\$0.00	\$400,000.00	\$711,000.00	\$14,588,666.00
% CONCENTRACIÓN	16.45%	56.06%	19.89%	0.00%	2.74%	4.87%	100.00%

BANCOS: G&T CONTINENTAL, INDUSTRIAL Y/O ATLANTIDA

CONCEPTO	PRIMER BANCO DE LOS TRABAJADORES	BANCOVI	MULTI INVERSIONES MI BANCO	CUALQUIERA DE LOS 3 BANCOS	BAC	BANCO DAVIVIENDA	TOTAL
COSAM	\$2,400,000.00	\$7,376,666.00	\$2,901,000.00	\$800,000.00	\$400,000.00	\$711,000.00	\$14,588,666.00
% CONCENTRACIÓN	16.45%	50.58%	19.89%	5.48%	2.74%	4.87%	100.00%

F. RECOMENDACION

Se recomienda al Honorable Consejo Directivo del CEFAFA lo siguiente:

Autorizar la liquidación y reinversión de un certificado de depósito a plazo del Fondo CEFAFA, por US\$ 800,000,000.00 con vencimiento el 15MAR021, a un nuevo plazo de 180 días, sea con BANCOVI (6.50%), Banco G&T Continental (4.75%) que lo está administrando actualmente, Banco Industrial El Salvador (4.75%) y/o Banco Atlántida (4.75%).

PROPUESTA DE REINVERSIÓN

FONDO	BANCO	VALOR DEPOSITO	PLAZO (DÍAS)	TASA ANUAL	INTERES TOTAL	INTERES MENSUAL	FECHA DE APERTURA	FECHA APROX. VENCIMIENTO
CEFAFA	BANCOVI	\$800,000.00	180	6.50%	\$25,643.84	\$4,273.97	16/03/2021	07/09/2021
	BANCOS: G&T, INDUSTRIAL Y/O ATLANTIDA	\$800,000.00		4.75%	\$18,739.73	\$3,123.29	16/03/2021	07/09/2021

Acuerdo N° 4

El Consejo Directivo se dio por enterado y acuerda autorizar la liquidación y reinversión de un certificado de depósito a plazo del Fondo CEFAFA, por US\$ 800,000,000.00 con vencimiento el 15MAR021, a un plazo de 180 días, con Banco G&T Continental (4.75%).

V. PROPUESTA PARA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA PERSONAL CEFAFA

El Sr. Gerente Administrativo presentó al Consejo Directivo la propuesta de adquisición de uniformes para personal del CEFAFA, año 2021, la cual estaba conformada según detalle siguiente:

A. BASE LEGAL

REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO

Art. 53, Literal e).

Los empleados del CEFAFA tendrán derecho a recibir tres uniformes por año

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



B. CONSIDERACIONES

1. Dar cumplimiento a la normativa interna de proporcionar uniformes al personal con el objetivo de fomentar la identidad con la Institución así como la imagen del CEFAFA.
2. Entregar 03 uniformes al personal, para el personal activo y a los nuevos ingresos cuando cumplan el periodo de prueba.
3. El presupuesto aprobado que se tiene para la compra de uniformes es por la cantidad de US\$ 36,790.00.
4. Según la cantidad proyectada por cada fondo, el total de inversión por esta prestación es de acuerdo al siguiente detalle:

FONDO	MONTO CON IVA INCLUIDO
FONDO CEFAFA	\$29,948.39
APOYO A COSAM	\$2,283.73
APOYO A REHABILITACION	\$4,369.71
TOTAL	\$36,601.83

5. A los proveedores ofertantes se les solicitará un uniforme terminado con el diseño, color y estilo del mismo que fuere aprobado por Consejo Directivo, una muestra de todas las telas para ser evaluadas por la comisión de evaluación y selección que será nombrada por el señor Gerente General.

C. CANTIDAD PROYECTADA DE UNIFORMES A ENTREGAR AL PERSONAL

PRECIOS UNIFORMES CON IVA									
FONDOS			CEFAFA		COSAM		REHABILITACIÓN		TOTAL TODOS LOS FONDOS
PRENDAS	Precio Unitario	Empleados Beneficiados por Prenda	CANTIDAD	MONTO	CANTIDAD	MONTO	CANTIDAD	MONTO	
CAMISA DE VESTIR (HOMBRE)	\$18.00	86	201	\$3,618.00	27	\$486.00	30	\$540.00	
BLUSA DE VESTIR (MUJER)	\$18.00	122	315	\$5,670.00	21	\$378.00	30	\$540.00	
PANTALÓN DE HOMBRE	\$23.00	82	195	\$4,485.00	21	\$483.00	30	\$690.00	
PANTALÓN MUJER	\$23.00	122	315	\$7,245.00	21	\$483.00	30	\$690.00	
CAMISA POLO GRIS (HOMBRE)	\$13.00	44	122	\$1,586.00	1	\$13.00	9	\$117.00	
BLUSA POLO GRIS (MUJER)	\$13.00	4	8	\$104.00			3	\$39.00	
JEANS DE HOMBRE	\$24.00	47	128	\$3,024.00	6	\$144.00	9	\$216.00	
JEANS DE MUJER	\$20.00	3	6	\$120.00			3	\$60.00	
GABACHA BLANCA (DOCTORES)	\$32.00	2	6	\$192.00					
GABACHA AZUL (HOMBRES)	\$17.00	10	27	\$459.00	2	\$34.00			
BLUSA TIPO ENFERMERA	\$18.00	3					9	\$162.00	
PANTALÓN TIPO ENFERMERA	\$19.00	3					6	\$171.00	
CAMISA TIPO ENFERMERO	\$19.00	3					9	\$171.00	
PANTALÓN TIPO ENFERMERO	\$21.00	3					9	\$189.00	
CAMISA PARA VIGILANTE	\$21.00	2					6	\$126.00	
PANTALÓN TIPO COMANDO	\$26.00	2					6	\$156.00	
			1321		99		192		1612
			SIN IVA	\$26,503.00	SIN IVA	\$2,021.00	SIN IVA	\$3,867.00	\$32,391.00
			IVA	\$3,445.39	IVA	\$262.73	IVA	\$502.71	\$4,210.83
			CON IVA	\$29,948.39	CON IVA	\$2,283.73	CON IVA	\$4,369.71	\$36,601.83

Durante el 2021 se entregará a cada personal 03 uniformes, según lo establecido en el Reglamento Interno de Trabajo, Capítulo XI Prestaciones, Art. 53 Literal e), según detalle:

- a. Diseños de uniformes personal de sucursales
- b. Diseños de uniformes personal médico
- c. Diseños de uniformes personal de administrativo

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL

CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



- d. Diseños de uniformes personal de rehabilitación
- e. Diseños de uniformes personal de motoristas, bodega, mantenimiento y servicios generales
- f. Diseños de uniformes personal de técnico protesista
- g. Diseños de uniformes personal de vigilantes

D. CONCLUSIÓN

Se presenta ante el Honorable Consejo Directivo la necesidad de uniformar al personal para mejorar la identidad y sentido de pertenencia con la Institución así como para mejorar la imagen ante los clientes y público en general, por lo que se propone diseños, telas y colores de uniformes para ser autorizados para el año 2021 y para ser entregados entre los primeros cuatro meses después de autorizada la compra

E. RECOMENDACIONES

Se somete a consideración del Honorable Consejo Directivo para:

1. Autorizar el inicio del proceso de Adquisición para poder entregar uniformes al personal activo del CEFAFA, del Programa de Rehabilitación, Apoyo Administrativo al Fondo Programa de Rehabilitación y Apoyo Administrativo al Fondo COSAM, así como también para el personal de nuevo ingreso que se contrate en el transcurso del año 2021, en cualquiera de los fondos, detallando el total del personal beneficiado de acuerdo al siguiente detalle:

PERSONAL BENEFICIADO 2021		
FONDO	PERSONAL	MONTO C/IVA INCLUIDO
CEFAFA	219	\$ 29,948.39
APOYO A COSAM	17	\$ 2,283.73
APOYO A REHABILITACION	32	\$ 4,369.71
TOTAL	268	\$ 36,601.83

2. Autorizar el Color y diseños de los uniformes para sucursales, personal Administrativo y del Programa de rehabilitación.

Acuerdo N° 5

El Consejo Directivo se dio por enterado y acuerda autorizar el inicio del proceso de Adquisición de uniformes para el personal activo del CEFAFA, Programa de Rehabilitación, Apoyo Administrativo al Fondo Programa de Rehabilitación y Apoyo Administrativo al Fondo COSAM, así como también para el personal de nuevo ingreso que se contrate en el transcurso del año 2021, en cualquiera de los fondos, de acuerdo al siguiente detalle:

PERSONAL BENEFICIADO 2021		
FONDO	PERSONAL	MONTO C/IVA INCLUIDO
CEFAFA	219	\$ 29,948.39
APOYO A COSAM	17	\$ 2,283.73
APOYO A REHABILITACION	32	\$ 4,369.71
TOTAL	268	\$ 36,601.83

Asimismo autoriza el Color azul para los diseños de los uniformes para sucursales, personal Administrativo y del Programa de Rehabilitación.

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



VI. PROPUESTA DE REPARACION DE CUERPO DE ESCALERAS DEL CEFAFA

El Sr. Gerente Administrativo presentó al Consejo Directivo la propuesta de reparación de cuerpo de escaleras de emergencia del edificio administrativo del CEFAFA, con la finalidad de mejorar la circulación interna del personal que labora dentro de las instalaciones del edificio del CEFAFA, generando un ambiente de seguridad, modernidad, confort y calidad, la cual estaba conformada según detalle siguiente:

A. CONDICIONES ACTUALES

1. Piso cerámico existente, muchas de sus piezas quebradas, sus aristas dañadas en los diferentes niveles. Molduras que dificultan el paso ligero del personal y podrían causar accidentes.
2. Piezas de barandal metálico y pasamanos de madera dañadas, se observa abundante presencia de corrosión de los materiales en su estructura.
3. Estructura de hierro y losetas de concreto en huella deterioradas en su totalidad así como las piezas metálicas de la contrahuella.
4. Detalle específicos en gradas: estructura de hierro, piso cerámico, peldaños de concreto, estructura de barandal de tubo cuadrado de 1x1 pulg.

B. DESCRIPCION EN LAS ÁREAS A INTERVENIR

1. DESMONTAJE: piso cerámico (huella y contrahuella), losetas de concreto en gradas (huella), pasamanos de madera, de luminarias con sensor de movimiento.
2. ESTRUCTURA METALICA: se sustituirán piezas de tubo cuadrado en pasamanos y lámina metálica de contrahuella. Pintura y limpieza de estructura metálica general, la que consiste en aplicación de anticorrosivo y pintura tipo esmalte.
3. PISOS: suministro e instalación de piezas de concreto u otro material que resulte funcional en peldaños de escaleras y área de descanso.
4. OBRA ELECTRICA: sum. e instalación de luminaria tipo LED con sensor de movimiento debiendo considerar protección de cables eléctricos sobre cielo falso, para la conexión de sistema de luminarias incluirá ductería, canalizado y cableado eléctrico y pruebas de funcionamiento, suministro e instalación de caja térmica para exterior con llave de seguridad.
5. CIELO FALSO: suministro de instalación de cielo falso metálico con presentación modular 2'x2', incluye accesorios para su instalación y buen funcionamiento.
6. PASAMANOS: de madera con capa de barniz entintado, color a escoger por CEFAFA.
7. RODAPIÉ: Metálico en parte inferior de barandal.

C. PROPUESTA DE MATERIALES Y ACABADOS EN PELDAÑOS EN GRADAS

1. Referencia de CIELO FALSO TIPO METÁLICO considerado a instalar.
2. Imagen de referencia de biselado en BORDE DE PELDAÑOS de concreto estampado como antideslizante.
3. Imagen de referencia de CONCRETO ESTAMPADO a instalarse en peldaños de escaleras, diseño y color a escoger por CEFAFA.

D. PERFIL DE ESCALERAS METALICAS EXISTENTES A MEJORAR

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



E. PRESUPUESTO PARA REMODELACIÓN

El monto estimado para la ejecución de los trabajos será tomado de la línea de trabajo LT-0401, "CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN, MEJORAS Y EQUIPAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIEDAD DEL CEFAFA A NIVEL NACIONAL (LOCALES PROPIOS DEL CEFAFA) MONTO POR US\$ 1,000,000.00"

PROYECTOS	LINEA DE TRABAJO	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA 2021
Construcción, ampliación, mejoras y equipamiento de infraestructura propiedad del CEFAFA a nivel nacional (locales propios del CEFAFA).	LT - 0401	\$1,000,000.00

N°	PARTIDAS DEL PROYECTO	MONTO ESTIMADO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS
01	Desmontaje	\$60,000.00
02	Estructura metálica	
03	Pisos	
04	Obra eléctrica	
05	Cielo falso	
06	Actividades varias	

F. RECOMENDACIÓN

La Gerencia Administrativa por medio de la Gerencia General, recomienda al Honorable Consejo Directivo de CEFAFA: Que autorice el inicio del proceso de licitación a través de la GACI a fin de realizar las "REPARACION DE CUERPO DE ESCALERAS DE EMERGENCIA DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DEL CEFAFA".

Acuerdo N° 6

El Consejo Directivo se dio por enterado y acuerda autorizar el inicio del proceso de "REPARACION DE CUERPO DE ESCALERAS DE EMERGENCIA DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DEL CEFAFA", por medio de la Gerencia de Adquisiciones, a través de una Licitación Pública, de acuerdo al detalle siguiente:

N°	PARTIDAS DEL PROYECTO	MONTO ESTIMADO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS
01	Desmontaje	\$60,000.00
02	Estructura metálica	
03	Pisos	
04	Obra eléctrica	
05	Cielo falso	
06	Actividades varias	

VII. PUNTOS VARIOS

1. Respetuosamente informo a ustedes, que se recibió memorándum N° 307 de fecha 12MAR021, procedente de la Gerencia de Adquisiciones, en el cual hace referencia a la Libre Gestión CEFAFA N° 28/2021 denominada "Adquisición de Vales de Combustible para el Ejercicio 2021", la cual fue solicitada por el Dpto. de Servicios Generales para abastecer a los vehículos del CEFAFA, para el cumplimiento de las misiones, para domicilios, mantenimientos de sucursales del CEFAFA y Edificio Administrativo, informando lo siguiente:

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.



CONFIDENCIAL

CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



- a. Que en fecha 20ENE021 se recibió el requerimiento N° 202101-147 y B4 por un monto aproximado de US\$ 9,720.00
- b. En fecha 20ENE021 se solicitó confirmación de disponibilidad presupuestaria a la Gerencia Financiera la cual fue remitida a esta Gerencia el 20ENE021.
- c. En fecha 21ENE021 se publicó en COMPRASAL la Libre Gestión CEFAFA N° 28/2021 con un plazo para recibir ofertas hasta el 26ENE021.
- d. En fechas 22 y 26ENE021 se recibieron 2 ofertas 1) José Elías Escobar Romero por un monto de US\$9,720.00 y 2) Saúl Pocasangre Escobar por un monto de US\$10,961.04 por lo que se solicitó mediante correo electrónico a la jefatura de Servicios Generales asignar un especialista en el bien para iniciar el proceso de evaluación.
- e. Debido a que la disponibilidad presupuestaria era suficiente para realizar la adjudicación, el evaluador del proceso Srita. Tania Tino recomendó adjudicar al Sr. José Elías Escobar Romero, ya que su oferta se encontraba dentro de la disponibilidad presupuestaria y el tiempo de entrega de los vales era menor.
- f. Por error involuntario no se pasó para autorización del Consejo Directivo, la adjudicación al Sr. José Elías Escobar Romero, previo a elaborar la orden de compra N° 202101-264 por un monto de US\$ 9,720.00.

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad al Art. 41 de la Ley de Procedimientos Administrativos, se eleva al Consejo Directivo para convalidar la autorización para la adjudicación del contratista de la Orden de Compra N° 202101-264 de fecha 28ENE021 por un monto de US\$ 9,720.00 del proceso de Libre Gestión CEFAFA N° 28/2021 denominada Adquisición de Vales de combustible para abastecer a los vehículos del CEFAFA, para el cumplimiento de las misiones para domicilios, mantenimientos de sucursales del CEFAFA y Edificio Administrativo.

Acuerdo N° 7

El Consejo Directivo se dio por enterado y acuerda convalidar la autorización para la adjudicación del contratista Sr. José Elías Escobar Romero de la Orden de Compra N° 202101-264 de fecha 28ENE021 por un monto de US\$ 9,720.00 del proceso de Libre Gestión CEFAFA N° 28/2021 denominada Adquisición de Vales de combustible para abastecer a los vehículos del CEFAFA, para el cumplimiento de las misiones para domicilios, mantenimientos de sucursales del CEFAFA y Edificio Administrativo.

2. Respetuosamente informo a ustedes, que se recibió memorándum N° 169 de fecha 12MAR021, procedente de la Gerencia Financiera, en el cual hace referencia a la propuesta de inversión presentada en reunión de Consejo Directivo de fecha 10MAR021, la cual fue autorizada por un monto de US\$ 280,000.00 del Fondo de Rehabilitación a un plazo de 180 días y la tasa de 5.90% con BANCOVI.

De acuerdo a lo anterior, el Tesorero Institucional de la Gerencia Financiera, realizó una última coordinación con BANCOVI, con la finalidad de solicitar un incremento en la tasa, proponiendo al 6.00%, la cual fue aceptada y presentada carta con la tasa antes mencionada (anexo copia).

Con este cambio en la tasa nominal, el interés a obtener quedaría así:

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL

CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



FONDO REHABILITACION

INSTITUCION	N° CERTIFICADO	VALOR INVERSION	PLAZO	TASA NOMINAL %	INTERES MENSUAL	INTERES TOTAL	FECHA APERTURA	VENCIMIENTO
BANCOVI	180	\$ 280,000.00	180	5.90	\$ 1,357.81	\$ 8,146.85	12.03.2021	06.09.2021
BANCOVI	180	\$ 280,000.00	180	6.00	\$ 1,380.82	\$ 8,284.93	12.03.2021	06.09.2021
Diferencia					\$ 23.01	\$ 138.08		

Acuerdo N° 8

El Consejo Directivo se dio por enterado del incremento de la tasa al 6% de la inversión autorizada en fecha 10MAR021, por un monto de US\$ 280,000.00 del Fondo de Rehabilitación a un plazo de 180 días con BANCOVI.

No habiendo más que hacer constar en la presente Acta, se da por concluida esta reunión a las dieciocho horas con veinticinco minutos del día doce de marzo del dos mil veintiuno y como constancia firmamos conformes.

JUAN DE JESUS GUZMÁN MORALES
GENERAL DE BRIGADA
PRESIDENTE

MARIO ADALBERTO FIGUEROA CÁRCAMO
CNEL. INF. DEM
VICEPRESIDENTE

FRANCISCO YOHALMO DE JESUS MEJÍA MARTÍNEZ
CAPITAN DE FRAGATA DEMN
SECRETARIO

CARLOS MANUEL CORLETO GODOY
CAPITAN Y DOCTOR
PRIMER VOCAL

ABEL EDUARDO ALVARENGA SÁNCHEZ
CNEL. PA DEM
SEGUNDO VOCAL

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL